

Comunicado de Prensa

Para una mejora en la calidad de la señal y un mayor aprovechamiento del espectro radioeléctrico

El próximo 5 de noviembre llega a España la televisión de Ultra Alta Definición (UHD)

El cambio obligará a sintonizar de nuevo los canales en nuestros televisores

Madrid, 20.07.2026.-El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha hecho público un borrador de resolución, hasta hoy en fase de audiencia pública, que fija el próximo 5 de noviembre como fecha de implantación en España de la denominada Ultra Alta Definición (UHD) en las emisiones televisivas, mediante la tecnología DBV-T2 que es el estándar mayoritario en los países de la Unión Europea.

La UHD permite un mayor aprovechamiento del espectro radioeléctrico, y supone para los espectadores una mejor calidad de imagen y sonido en los contenidos, similar a la de los recibidos por satélite e internet. Pero para beneficiarse de esta innovación será necesario sintonizar de nuevo los canales de nuestros televisores una vez que se haya producido el cambio (que debe realizarse el 5 de noviembre antes de las 8 horas), pues de otro modo seguiremos visionando la señal en alta definición (HD), y además algunos canales pueden perderse en el dial: se trata, en concreto, de **Clan** (RTVE), **DKISS** (Radio Blanca), **A3Series** (A3Media), **BeMad** y **Boing** (Mediaset).

Asimismo, está previsto que entre el 5 y el 27 de noviembre entre en funcionamiento un nuevo canal de televisión digital terrestre en abierto, denominado **Siete** (Servicios Integrados Entretenimiento Televisivo SL).

Como en otras ocasiones, la *resintonización* permite, tras la localización de los canales, reubicarlos de acuerdo con nuestras preferencias.

Hay que tener en cuenta que para recibir los contenidos en UHD se necesitan aparatos de televisión adaptados a la nueva tecnología DVB-T2. De acuerdo con el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, desde su entrada en vigor en marzo de 2025, todos los televisores que se comercializan en España tienen la obligación de poder sintonizar emisiones de TDT en ultra alta definición. En el caso de aquellos aparatos no adaptados, seguirán recibiendo los contenidos en HD como hasta ahora.

Comunicado de Prensa

El Ministerio prevé una segunda fase, cuando el parque de receptores de televisión digital terrestre esté suficientemente adaptado, para extender la implantación de la UHD a los canales autonómicos y locales.

La ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN ha manifestado al Ministerio su disposición a colaborar en la correcta información a disposición de las personas consumidoras y usuarias sobre esta nueva etapa, especialmente en lo que se refiere a lo relacionado con la resintonización.